

N<sup>o</sup> 71.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Maximino Alomar Yasa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día trece de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

 

N<sup>o</sup> 72

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de Septiembre de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y trece minutos de día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Maximino Alomar Yasa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Francisco Vadell Miralles, Don Miguel Gallons Bibiloni, Don José Fran Bor, Don Juan Fran Tomás, Don Guillermo Sureda Beléndez, el Interventor de Fondos D. José María Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

3, 3 y 4

Se acuerda abonar a la limpieza de las dependencias de esta Casa Consistorial al Portero Mayor de este Ayuntamiento, D. Bartolomé Pas...



Consistorial; gastos  
aniversario creación  
S. Policía Montada;  
y obsequios Cuerpo de  
Bomberos a niños  
enfermos en Sanato-  
rio San Juan de Dios

za Oliver, por un importe de 1.964'50 ptas, con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Partida 128 del vigente presupuesto de gastos.  
Igualmente se acuerda abonar a D. Francisco Bellaflores, la cantidad de 1.084' ptas, importe de los gastos ocasionados por la celebración del 80 aniversario de la creación de la Policía Municipal Montada; con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Part. 163 del vigente Presupuesto de gastos.

Igualmente se acuerda el pago de 1.858'25 ptas, a la Casa "La Filadora", por juguetes diversos, pelotas, cañoncitos, coches, peluches etc para obsequiar a los niños internados en el Sanatorio de San Juan de Dios, con motivo de la celebración del Patrono del Cuerpo de Bomberos. Todo ello con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Part. 168 del vigente Presupuesto de Gastos.

5.

Se acuerda adquisi-  
ción y pago pien-  
sos caballos Policía  
Municipal

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de 385 Kgs. de alfalfa y 370 Kgs. de garofa troceada, para caballos de la Policía Municipal, al Servicio Municipalizado de Pampas Finas por el coste de 1.495'25 ptas. Así como, 2.160' Kgs. de paja, 1.400' Kgs de arena, 434 manojos de alfalfa y 1.820' Kgs paja para caballos de la S. Montada de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, a D. Guillermo Babiloni Salom, por un coste total de 15.034' ptas.

Los gastos señalados se abonarán con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Part. 159 del vigente presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

6 y 7.

Se acuerda abonar  
gastos ocasionados  
por Sección Departi-  
va, Policía Muni-  
cipal, y celebración  
festividad Patria  
idem idem.

Seguidamente se acuerda abonar al Sr. Subinspector de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, la cantidad de 1.500' ptas, gastos producidos por la Sección Deportiva (Equipo de Balonmano, licencias y arbitrajes). Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Part. 164 del vigente presupuesto de gastos.

Igualmente se acuerda el pago al mismo, de la cantidad de 24.996'80 ptas, importe de los gastos producidos por la celebración del Patrón de la Policía Municipal. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Partida 162 del vigente Presupuesto de Gastos.

8 y 9

Se acuerda conceder

Seguidamente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior y Levante, según

diversos permisos para la relación que en resumen se inserta a continuación:  
obras a particulares en Zona Interior y Levante.

Obras de nueva construcción en solares propiedad de los señores peticionarios, arregladas a los planos que acompañan:

- 1.- A D. Gabriel Amengual Badia, construir un edificio de tres plantas en la c/247 (C'an Capiscol). Las obras no excederán de veinte meses.
- 2.- A D. Gabriel Janer Oliver, construir un edificio de cinco plantas y un ático en la calle de Francisco Manuel de los Herreros. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 3.- A D. Juan Genovart Ferrer, construir dos cuerpos de edificio compuesto de cuatro plantas en la calle Regala. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 4.- A D. Antonio Ferrer Guasch, construir un edificio de planta baja en la calle Felanitx (Son Ferriol). Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 5.- A D. Silverio Aguacil y D. Francisco Guillen, construir un edificio de dos plantas en la Urbanización de Sol Palmer (La Vileta) lindante con la calle 315. Las obras no excederán de quince meses.
- 6.- A D. Antonio Payeras Cifre y D. Juan Rco Seguí, construir un edificio de planta baja en Camino Son Adolfa s/n. Las obras no excederán de doce meses.
- 7.- A D. Juan Canellas Moya, construir un edificio de una planta en la calle Los de Mayo. Las obras no excederán de doce meses.
- 8.- A D. Tomás Sánchez Sabro, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la calle de Infante Pagano. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 9.- A D<sup>a</sup> Juana Sastre Bennasar, construir un edificio de planta baja en la calle Nave (Son Serra). Las obras no excederán de quince meses.
- 10.- A D. Antonio Vives Ginzo, construir un edificio de planta baja en la c/ Zaforteza (Son Prapina). Las obras no excederán de doce meses.
- 11.- A D. Lorenzo Jaume Pericó, construir un edificio



compuesto de planta baja y cuatro pisos en la c/ de Batanguer y Cife Gomila. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

12.- A D. Miguel Garau Mas, construir un edificio de tres plantas en la Plaza Banteros (Sant Jordi). Las obras no excederán de doce meses.

13.- A D<sup>a</sup> Margarita Martin Rodriguez, construir un edificio de cinco plantas en la c/ Zeniente Lizasoain. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

14.- A D. Juan Roig Colomar, construir un edificio de planta baja en la c/ 148 angular a 150 (San Clackra). Las obras no excederán de doce meses.

15.- A D. Miguel Font Verdura, construir un edificio de dos plantas en la c/ Maestro Chapi. Las obras no excederán de quince meses.

16.- A D. Santiago y D. Nicomedes Quijano Lutore, construir un edificio de dos plantas en la c/ 148. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

17.- A D. Miguel Oliver Colom, construir un edificio de dos plantas en la c/ del Solobudo Moll Loro (San Ferriol). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Obras de reforma y ampliación en fincas propiedad de los señores peticionarios y arregladas a los planos que acompañan:

18.- A D. Miguel Pujadas Frau, efectuar obras de ampliación en c/ Aristoteles. Las obras no excederán de seis meses.

19.- A D. Miguel Garcia Manot, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/ 261. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

20.- A D. Miguel Zur Piers, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/ Maestro Falla, 5. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

21.- A D. Damian Coll Benassar, efectuar obras de reforma en el edificio sito en la c/ de Obispo Manot. Las obras no excederán de tres meses.

22.- A D<sup>a</sup> Maria Fruster Bonnin, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/ de Santa

Pansa (La Vileta). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

23.- A D. Pablo Labra Vera, proceder a la adición de un segundo y tercer piso en la c/ de Capitán Bar Alay. Las obras no excederán de quince meses.

24.- A D<sup>a</sup> Francisca Jordi Pons, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/ 94<sup>a</sup> n.º 10 (Vivero). Las obras no excederán de quince meses.

25.- A D<sup>a</sup> Magdalena Sans Villegas, proceder a la adición de dos plantas sobre la planta baja existente en la c/ Oliver. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

26.- A D. Bruno Rubert Galmés, proceder a la adición de un piso en la c/ de Capitán Vila, n.º 68. Las obras no excederán de doce meses.

Obras varias simples.

27.- A D. José Ignacio Mayol Esteve, cercar de pared los terrenos de su propiedad sitos en la carretera de Soller Km. 3. (San Burquets). Las obras no excederán de sesenta días.

28.- A D. Antonio Arbos Jaume, embaldosar dos habitaciones y embucir la fachada en la finca de su propiedad sita en la c/ de Comandante Sureda Hernández, n.º 6. Las obras no excederán de diez días.

29.- A D<sup>a</sup> Celerina Sureda Montaner, para en unos garajes en construcción en la c/ de Fray Juanipero Serra, proceder a la prórroga de la licencia municipal. La duración de las obras no excederá del improrrogable plazo de cuatro meses.

30.- A D<sup>a</sup> Paquita Ortega González, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable en la finca de su propiedad sita en la c/ Cotner 54. Las obras no excederán de ocho días.

31.- A D<sup>a</sup> Vicenta Rodríguez Boenbozo, arreglar el tejado y embucir la fachada en la finca de su propiedad sita en la c/ Formentera, n.º 28 (San Ropina). Las obras no excederán de diez días.

32.- A D. Joaquín Caldentey Sabarri, reparar embaldosado de una habitación, construir cielo raso y repa-



ración de otra en la finca de su propiedad sita en la c/ de Yafusa Cresques, 52-1.º. Las obras no excederán de diez días.

33.- A D.ª Francisca Pons Palletes, reparar goteros y cambiar embaldosado en varias habitaciones, construir unos <sup>7</sup>cielos rasos y azulejar cuarto de aseo en la finca de su propiedad sita en la c/ Wagner, 13. Las obras no excederán de treinta días.

34.- A D. Manuel Llet Sagrera, embaldosar la acera en la finca de su propiedad sita en la c/ de Aragón, 191, debiendo ser las baldosas de matrícula. Las obras no excederán de quince días.

35.- A D.ª Maria Vassell Sans, cambiar embaldosado de varias habitaciones y construir cielos rasos en las mismas, en la finca de su propiedad sita en la plaza de Gomila 4.º 1. Las obras no excederán de treinta días.

36.- A "Gas y Electricidad, S.A", efectuar obras de explanación y ceramieto de unos solares de su propiedad sitos en Porto-Pi. Las obras no excederán de sesenta días.

Obras de nueva construcción en las fincas propiedad de los señores peticionarios y arregladas a los planos que acompañan:

1.- A D. Francisco Benassar y D.ª Montserrat Salom Balaguer proceder a la construcción de un nuevo piso sobre la planta baja existente en la c/ de Castillejos 55 (Coll. d'En Rebassa). Las obras no excederán de doce meses.

2.- A D. Miquel Parets Amengual, proceder a la construcción de una nueva planta sobre la planta baja existente en la c/ de Castillejos 1.º 19 y 21 (Coll. d'En Rebassa). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Obras de reforma y ampliación en fincas propiedad de los señores peticionarios y arregladas a los planos que acompañan:

3.- A D. Francisco Vicente Pérez, efectuar obras de ampliación en la finca sita en la c/ Cardenal Rosell (Coll. d'En Rebassa). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

4.- A D.ª M.ª Solne Cabrer, efectuar obras de ampliación y adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/

Volantín (Can Pastilla). Las obras no excederán de quince meses.  
5.- A D. Alberto Roig Ros, construir dos gallineros en "Granja Agrícola Ses Cadens" sita en la Carretera Militar s/n (San Francisco). Las obras no excederán de ocho meses.

Obras varias simples.

6.- A D. Miquel Puig Pons, cercar de pared unos terrenos de su propiedad sitos en la Avda. Nacional. Las obras no excederán de treinta días.

7.- A D. Aurelio Pérez de la Muela, acceder a la servidumbre que para dichas obras le fue concedida licencia municipal en sesión del día 13 de febrero de 1959, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ 167 (Coll d'En Rebassa). Las obras no excederán de diez meses.

8.- A D<sup>a</sup> Maria Montcallegre Mico, como inquilina del local sito en la Avda de Cardenal Ponell n.º 90, y con la conformidad con el propietario, convertir ventana en portal, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable y blanqueos interiores. Las obras no excederán de seis días.

9.- A D<sup>a</sup> Isabel Roig Vidal, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Trasmis, efectuar serenos interiores y pavimento del piso. Las obras no excederán de quince días.

10.- A D. Rafael Alcover González, en nombre y representación de "Conextur S.A", cercar de pared los terrenos de su propiedad sitos en San Españolet, así como efectuar movimiento de tierras. Las obras no excederán de veinte días.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Juan Copó Gasson, para construir un primer piso y ático en finca planta baja de su propiedad, sita en la c/ de Malberti con arreglo a los planos presentados y suscritos por el Arquitecto Don Manuel Camanella, por cuanto la entrada del aseó es exclusiva por un solo dormitorio, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, contraviniendo asimismo lo dispuesto en el art.º 94 de las O.M.M. de la Construc

10, 11 y 12

Se acuerda denegar tres solicitudes para verificar obras en calles Malberti, Passiso y Cervantes.



ción en cuanto al acceso a los retretes.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Luis Francis Short, para construir un edificio de una planta con destino a garajes en solar de su propiedad emplazado en la calle del Paraiso, San Agustín, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fuster, por cuanto el Polígono 59 del Plan de Ordenación de 1960 no tiene la parcelación aprobada ni existe cesión de viales ni dotación de servicios y, además, el emplazamiento debe presentarse referido al Plan Parcial del Polígono de referencia.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Juan Perello Camps, para construir un edificio de ocho plantas en solar de su propiedad, sito en la calle Cervantes, esquina calle Verpuig, arregladamente al proyecto acompañado del Arquitecto D. Pedro Ruiz Lobo, por cuanto la tribuna cenital excede de los  $\frac{3}{5}$  de la longitud total de la fachada contraviniendo lo dispuesto en el Anexo técnico de las O.C. M.M. de la Construcción en vigor.

13.

Se acuerda autorizar apertura de zanja a SMAYA desde Duquesa de la Victoria hasta San Gotlen.

Seguidamente se acuerda autorizar la apertura de la zanja solicitada por el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado en escrito de fecha 13 de Agosto último y por D. Fernando A. Gilbert Béndez en nombre y representación de la Empresa "Durbanoba S.A." en instancia de fecha 28 del mismo mes de Agosto, y que afecta a las calles de San Fulgencio, San Ignacio, Luis Martí y Duquesa de la Victoria, así como a varias calles de la urbanización de San Gotlen, según plano presentado, al objeto de dotar de alcantarillado sanitario dichas calles, ejecutándose enteramente las obras por cuenta y a cargo de "Durbanoba", S.A., bajo las siguientes condiciones:

- a) El pavimento deberá reponerse en perfectas condiciones, a cuyo efecto, una vez terminadas las obras deberá darse cuenta a este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de inspección por los Servicios correspondientes.
- b) El tramo que afecta a las calles San Ignacio y Luis Martí podrá abrirse en la calzada únicamente si implicare

dificultades técnicas o un aumento grande del coste de la obra el que se hiciera discurrir por la acera de dichas calles.

y El plazo de ejecución de las obras no excederá de dos meses.

14.  
Se acuerda encargarse y abonar arreglo y colocación esteras en Biblioteca Municipal.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. José Cabro, el trabajo de arreglo de esteras y colocación de las mismas en la Biblioteca Municipal, importante la cantidad de 240' pts, que se abonarán con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Part. 199 del vigente Presupuesto de Gastos.

En este instante entra en el Salón el Sr. Sastre.

15.  
Se acuerda conceder ayuda económica al Cura Párrro del Coll d'En Rebanas.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica importante 3.000' ptas, a D. Francisco Moresy Pola, Cura Párrro del Coll d'En Rebanas, por organización de actos deportivos celebrados con motivo de los festejos de aquel lugar. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 5º, Art.º 5º, Part 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

16.  
Se acuerda verificar pago a buena cuenta obras edificio escolar Yafuda Cresques.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 612.955'95 ptas por obras realizadas en el edificio en construcción "Yafuda Cresques", según se detalla a continuación:

Al contratista D. Ramon Delor Solat, 602.403'09 ptas

Honorarios Arquitectos, 3.368'43 ptas.

Honorarios Aparejador, 2.021'06 ptas.

Gastos locomoción, 5.163'35 ptas.

El total gasto indicado se abonará con cargo al Cap.º 10, Art.º 1º, Part. 9 del Presupuesto extraordinario para Reformas y Mejoras Urbanas.

17.  
Se acuerda devolución dos fianzas puestas en el Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda la devolución de dos fianzas a los hasta ahora adjudicatarios de puestos de venta en el Mercado del Olivar, tras pasados a otros concesionarios:

A D. Antonio Soler Alba, 12-20, ptas 1.215'

A D. Antonio Soler Alba, 12-19, ptas 1.080'

Seguidamente se acuerda la adquisición a Hans



Se acuerda adquirir  
ción elementos  
transporte aéreo  
para sacrificios en  
Matadero Municipal

19.

Se acuerda conce-  
der Premio Nupcia-  
lidad a obrero.

Urgencia.

Z. Soller S.A., de Barcelona, 650 m. transporte  
21.211'64 ptas; 28 m. transporte aéreo de secado: 180.361'4 ptas.

El total importe 121.473'12 ptas, se abonará con cargo al  
Capº 6º, Artº 1º, Partida Habilitación del ejercicio 1962. Resultas.

Seguidamente se acuerda conceder el Premio de Nupcia-  
lidad, importante tres mil pesetas, a D. Jose Canals Quetglas,  
toda vez que ha acreditado la celebración de matrimonio;  
obrero afecto a Recaudación.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros  
asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de  
urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos  
los señores asistentes al acto.

Seguidamente se acuerda aprobar la Moción que se trans-  
cribe a continuación:

I  
Se acuerda aprobar  
Moción sobre dos  
plazas vacantes  
Auxiliares Adminis-  
trativos.

Enterado el que suscribe de que, con motivo de las últi-  
mas oposiciones celebradas para cubrir plazas de Oficial Técnico  
Administrativo, dos de los nombrados desempeñaban el car-  
go de Auxiliar Administrativo, produciéndose por lo tanto,  
dos vacantes de este empleo y teniendo en cuenta que, en  
cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952, debe  
ponerse en conocimiento de la Junta Colificadora de Des-  
tinos Civiles la existencia de dichos vacantes, una de  
las cuales, en aplicación del porcentaje reglamentario, corres-  
ponde a la mencionada Junta y la otra al Ayuntamiento,  
para ser cubierta libremente.

El Teniente de Alcalde que suscribe se ha acordado pro-  
poniendo a la Comisión Municipal Permanente la adop-  
ción del siguiente acuerdo:

Que al dar cuenta a la Junta de Destinos Civiles de  
la existencia de las dos plazas de Auxiliar Administra-  
tivo aludidas y teniendo en cuenta que una de ellas co-  
rresponde ser cubierta por dicho Organismo, en aplicación  
del porcentaje reglamentario, se cede la otra al mismo, vo-  
luntariamente y se interese para cubrirlo, el destino  
del Sargento de Ingenieros D. Antonio Munnar Borró, en  
situación de "Reemplazo Voluntario" en esta plaza, de

conformidad con lo dispuesto en el art.º 3º y apartado d) del 14 de la ya mencionada Ley y siempre que el interesado reuna las condiciones legales para desempeñarla.

V.E. no obstante, resolverá lo que estime pertinente. Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1963. El Teniente de Alcalde Guillermo Sureda. Publicado."

## II

Se acuerda abonar gastos complementarios a Srs. D. Antonio Bartorell y D. Joaquín Izquierdo, por desplazamiento a la Península.

Igualmente se acuerda abonar dos mil pesetas a cada uno de los señores, D. Antonio Bartorell Monar y D. Joaquín Izquierdo Sancho, Letrado Asesor y Arquitecto Municipal, respectivamente, como gastos complementarios realizados durante su desplazamiento a Valencia, Murcia, y Alicante, para gestionar asuntos de interés municipal. Dichos gastos, 4.000.- ptas, se abonarán con cargo al vigente presupuesto de gastos.

## III

Se acuerda aprobar los obras alumbrado público en Glaus y Santa Catalina (Feria Oficial de Muestras).

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el Ingeniero Municipal Sr. Pofill, relativo a la instalación de alumbrado público en el recinto de la Feria Oficial de Muestras de Artesanía y Turismo, en Glaus de Santa Catalina, por un presupuesto total de 137.250'95 ptas.

Obras realizadas por la Casa Eléctrica Española. La cantidad señalada se abonará con cargo al Cap.º VI, Art.º 1º, Part. 26 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

## IV

Se acuerda aprobar relación gastos su- plidos por la Depo- sitaria, mes agosto.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos su- plidos por la Depositaria Municipal, que se interta a continuación; durante el mes de agosto del corriente año: Representación, 841'- ptas; Anuncios B.O.P., 675'-; B.O.P. y otros 1.761'-; Depositario 943'-; Recambios, 101'-; Menores, 1.413'50; Lavado Planchado, 500'-; Donativo Pches, 1.750'-; Pasajes, 353'70; Cultura, 92'15; Ceclio Metelo 231'30; L.Dp. Conexión 155'-; Ib. G/Garam 91'50; Bigitorio, 100'-; La Soledad, 153'-; Cultura, 100'15 ptas; cuyo total asciende a la cantidad de 9.271'30 ptas.

Y en este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores existen-



tes al acto quiera hacer uso de la palabra, e  
siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, <sup>levantada la</sup>  
sesión de la que se extiende la presente acta que firman  
todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Nº 73.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provin-  
cia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y ocho de  
septiembre de mil novecientos sesenta y tres, me constituí en el  
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo Sr.  
Alcalde actual Don Manuel Colom Ardú, al objeto de celebrar  
sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcu-  
rrido quince minutos, sin que haya número suficiente de  
señores vocales para poder celebrarla, procedo renunciar de  
nuevo, en segunda el próximo viernes día veinte de los co-  
rrientes a la hora señalada en la convocatoria

El Alcalde actual.

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*